



RESOLUCION No. 119-AD-76

Lima, 08 de Marzo de 1976

Visto, el requerimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, sobre contrato de personal;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, a fin de garantizar el eficiente servicio en el Complejo Deportivo San Martín de Porres, es conveniente la contratación de personal especializado;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37º y 45º - del Decreto Ley 20555, Decreto Supremo 033-72-PM y Decreto Ley - 21292; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de - Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto Contrato, bajo la modalidad de Servicios Excepcionales, celebrado entre el INRED y don LUIS LA MADRID ALVARADO, con una Remuneración Unica (promedio mensual) de OCHO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 8,000.00), a partir del 15 de Enero al 31 de Diciembre de 1976, para que cumpla funciones de Técnico Deportivo en el Complejo Deportivo de San Martín de Porres.

Artículo 2º.- El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a NOVENTIDOS MIL DOSCIENTOS - SESENTISEIS y 00/100 SOLES ORO (S/ 92,266.00), se afectará a la - Partida 01.07 del Programa 1784 del Pliego Presupuestario del - INRED.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP.  
JEB/dqp



R. 119-BD-76

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

8-3-76

RECIBIDO  
11-55

Conste por el presente documento la celebraci3n del Contrato de Locaci3n de Servicios que celebran de una parte Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director -- Ejecutivo ~~don~~ Crnl. Carlos Cobilich Portocarrero .....y por la otra don Luis La Madrid Alvarado ..... con Libreta Electoral N3 1201282 ..... Libreta Militar N3 11063348 ..... Libreta Tributaria N3 ..... domiciliado en: .....

....., en los t3rminos siguientes:

13 El Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y - Deportes contrata los servicios de don: Luis La Madrid Alvarado ..... para que desempe3e las labores de: T3cnico De portivo en el Complejo Deportivo de San Mart3n de Porres. .....

23 Don Luis La Madrid Alvarado ..... percibir3 - la remuneraci3n ~~mensual~~ 3nica no pensionable de: Noveintidos mil doscien .tos. sesentiseis soles oro... (S/. 92,266.-) por los servicios a que se re - fiere la cl3usula anterior,

33 El plazo de vigencia del presente contrato es el compren dido entre el 15 de Enero al 31 de Diciembre de 1976. .....

43 El Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes podr3 rescindir el presente contrato sin expresi3n de causa y - en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resoluci3n.

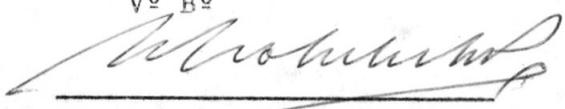
Don Luis La Madrid Alvarado ..... podr3 asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial - con anterioridad no menor de quince d3as.

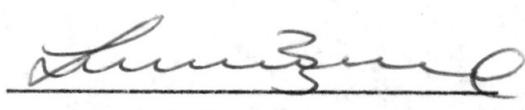
53 Don Luis La Madrid Alvarado ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que - se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimen to a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o espe - c3ficas a su funci3n.

Las partes contatantes declaran que en la celebraci3n del -- presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en f3 de cual firman por duplicado.

Lima, veintitres ..... de Febrero ..... de mil nove - cientos setenta y seis .....

Procedis Manual S. 8,000

V3 B3  




F I R M A .

(r) Carlos Cobilich Portocarrero  
Director Ejecutivo

R. 119-AD-76

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

8-3-76

Conste por el presente documento la celebraci3n del Contrato de Locaci3n de Servicios que celebran de una parte Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director -- Ejecutivo ~~don~~ **Cnrl. Carlos Cobilich Portocarrero**

.....y por la otra don **Luis La Madrid Alvarado** ..... con Libreta Electoral N<sup>o</sup> **1201282** ..... Libreta Militar N<sup>o</sup> **11063348** ..... Libreta Tributaria N<sup>o</sup> ..... domiciliado en: .....

....., en los t3rminos siguientes:

1<sup>o</sup> El Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y - Deportes contrata los servicios de don: **Luis La Madrid Alvarado** .....

....., para que desempeñe las labores de: **T3cnico De- portivo en el Complejo Deportivo de San Mart3n de Porres.** .....

2<sup>o</sup> Don **Luis La Madrid Alvarado** ..... percibir3 - la remuneraci3n mensual 3nica no pensionable de: **Noveintidos mil doscien- tos sesentiseis soles oro ( S/ 92,266. )**, por los servicios a que se re - fiere la cl3usula anterior,

3<sup>o</sup> El plazo de vigencia del presente contrato es el compren dido entre el **15 de Enero al 31 de Diciembre de 1976** .....

4<sup>o</sup> El Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes podr3 rescindir el presente contrato sin expresi3n de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resoluci3n.

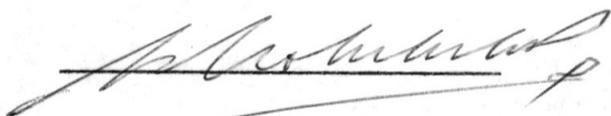
Don **Luis La Madrid Alvarado** ..... podr3 asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial - con anterioridad no menor de quince d3as.

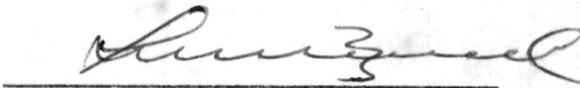
5<sup>o</sup> Don **Luis La Madrid Alvarado** ..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que - se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimen to a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o espe - c3ficas a su funci3n.

Las partes contatantes declaran que en la celebraci3n del -- presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en f3 de cual firman por duplicado.

Lima **veintitres** ..... de **Febrero** ..... de mil nove - cientos setenta y **seis**.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>





F I R M A .

Cnrl. E P (r) Carlos Cobilich Portocarrero  
Director Ejecutivo

Promedio Mensual : 8,000





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR SER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4201  
02 MAR 1976

INFORME N° 068 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
ASUNTO : Contrato por Servicios Excepcionales.  
REF. : Memo. N° 021-OCIE-76  
FECHA : Lima, 25 de Febrero de 1976

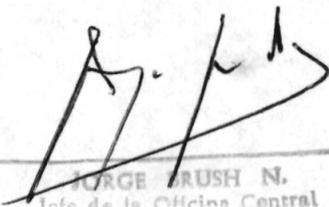
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un (1) proyecto de Resolución Jefatural sobre Contrato, bajo la modalidad de Servicios Excepcionales del señor LUIS LA MADRID ALVARADO, con una Remuneración promedio mensual de S/. 8,000.00 a partir del 15 de Enero al 31 de Diciembre de 1976; quien cumplirá la labor específica de Mantenimiento en el Complejo Deportivo - San Martín de Porres.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente el requerimiento solicitado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, debiendo afectarse el egreso de S/. 92.266.00, a la Partida 01.07 del Programa 1784.

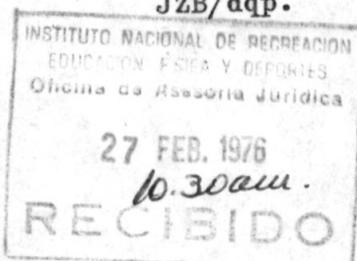
En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

  
JORGE TRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

OCA/UP.  
JZB/dqp.





4801  
02 MAR 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Aprobación Contrato Servicios  
Excepcionales LUIS LA MADRID  
ALVARADO.

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME N° 251-CAJ-76

AL JEFE DEL INRED:

1. A requerimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, el INRED ha celebrado Contrato de Locación de Servicios Excepcionales con dn. LUIS LA MADRID ALVARADO para que cumpla funciones de Técnico Deportivo en el Complejo Deportivo de San Martín de Porres.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales suscrito entre el INRED y dn. LUIS LA MADRID - ALVARADO para que realice la función específica de - Mantenimiento en el Complejo Deportivo de San Martín de Porres, percibiendo una Remuneración única total de S/ 92,266.00 (NOVENTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTISEIS SOLES ORO), por el período comprendido entre el 15 - de Enero al 31 de Diciembre de 1976.

Lima, 1° de Marzo de 1976.



*[Handwritten signature]*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.